

## **ANEXO I. Propuestas plenarias de Ganemos Salamanca en el área de agricultura y ganadería**

- **Pleno de 30-09-2015. Propuesta de Ganemos Salamanca para la priorización de los apoyos públicos a los ATPs en todas las políticas de la Diputación, solicitando:**

**Primero.-** Que se reconozca y declare la importancia crucial de los profesionales de la agricultura a título principal como principales creadores de nuestros paisajes, nuestros productos y en definitiva de nuestra peculiar cultura rural

**Segundo.-** Que todas las ayudas, beneficios y políticas agrarias que desarrolle esta Diputación, a través de cualquier convocatoria hacia personas físicas o jurídicas se destine única y especialmente a los agricultores a título principal, evitando que se beneficien de la misma las grandes sociedades anónimas y los pequeños agricultores a tiempo parcial, exigiendo el criterio de ser ATP para ser destinatario de fondos públicos de esta institución.

**Tercero.-** Que se inste a la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Agricultura y las instituciones europeas, a que prioricen sus políticas hacia los agricultores profesionales a título principal, auténticos sostenedores de la economía rural, la conservación del medio ambiente y mantenedores de nuestra identidad cultural.

La moción fue rechazada inicialmente por todos los grupos, PSOE y Cs por razón de excluir a los pequeños agricultores a tiempo parcial, produciéndose un debate fundamentalmente sobre esta cuestión. Finalmente, en el mismo pleno se negoció una enmienda transaccional ofrecida por el grupo popular: sustituir la exclusividad en favor del “agricultor a título principal” por la priorización hacia el “agricultor profesional”. Una vez que los grupos políticos se posicionaron sobre sus distintas preferencias, entonces nuestro diputado por Ganemos Salamanca aceptó la enmienda, siendo aprobada de tal modo por **unanimidad de los diputados presentes**.

Desde entonces, todas las convocatorias de subvenciones del área de agricultura destinadas a personas físicas y jurídicas (como la de adquisición de semillas o participación en subastas de ganado) se han ido modificando incorporando en sus bases la priorización hacia los agricultores profesionales, siendo la última subvención a incorporar esta modulación la dedicada a las

cooperativas agrarias para la anualidad 2017, puesto que la de 2016 se confeccionó antes de la aprobación de la propuesta.

### **Enlace al vídeo del debate sobre la moción**

<https://youtu.be/tnyWkF6ho6E?t=3056>

### **Enlace al acta completa de la sesión con el resumen de las intervenciones**

<http://www.lasalina.es/documentacion/Actas/01-ACTA-20150930001421-856803FUWJIF.pdf>

- **Pleno de 30-12-2015. Moción conjunta de los grupos Ganemos Salamanca y Ciudadanos para la puesta en marcha de un Plan de apoyo a la ganadería extensiva y la conservación de la fauna silvestre en la provincia de Salamanca, solicitando:**

**Primero.-** Instar a la Junta de Castilla y León para que asuma definitivamente la responsabilidad civil derivada de los daños ocasionados por la fauna silvestre (lobos, perros asilvestrados, buitres, venados, corzos, etc.) a la ganadería extensiva de la comunidad, compensando económicamente a los profesionales con el equivalente al daño material producido y el lucro cesante ocasionado, mediante la suscripción del correspondiente seguro a cargo de la Administración.

**Segundo.-** Instar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Salamanca para que ejecute en su integridad el control poblacional de lobos, conforme al plan de gestión de esta especie y en consonancia con el aumento de ataques en los últimos meses en nuestra provincia.

**Tercero.-** De forma transitoria y mientras se resuelva la asunción de responsabilidad civil por la Junta de Castilla y León, aprobar un **Plan de apoyo a la ganadería extensiva y la conservación de la fauna silvestre** en nuestra provincia que complemente las actuaciones existentes en la materia por parte de los municipios y la comunidad autónoma, con las siguientes características básicas:

1.- Zonificación de los agrosistemas provinciales, con el fin de delimitar y declarar la existencia de zonas de especial protección ganadera que requieren de actuaciones específicas para la conservación de la ganadería y la fauna silvestre.

2.- Dotación presupuestaria específica de 75.000€ anuales, destinada a las siguientes líneas de apoyo:

- Subvenciones públicas directas e indemnizaciones complementarias a los ganaderos, con el fin de compensar por el daño material y el lucro cesante derivado de los daños.

- Subvenciones la contratación de seguros específicos para daños producidos por la fauna silvestre, como lobos, buitres, venados, corzos, perros asilvestrados y otras especies.
- Incentivos al uso de perros pastores y la instalación de vallados protectores.
- Subvenciones a los Ayuntamientos para incentivar la construcción de muladares municipales.

3.- Inclusión de criterios de priorización, favoreciendo a los municipios y las personas físicas y jurídicas con mayores compromisos sociales y ambientales, así como a los “agricultores profesionales”.

La propuesta fue rechazada por el voto en contra de PP y PSOE, quienes por urgencia introdujeron una moción al comenzar el pleno sin comunicarlo al resto de grupos, para declarar a la provincia de Salamanca exenta de lobos, vacía de contenido, por lo que los grupos Ciudadanos y Ganemos votamos en contra de dicha propuesta, tachándola de populista y meramente una declaración de intenciones, sin ningún tipo de medida real de apoyo al sector ganadero.

**Enlace al vídeo del debate sobre la moción y el debate completo, incluyendo la moción socialista declarando la provincia libre de lobos**

<https://youtu.be/HR3dNER2f6c?t=2772>

**Enlace al acta completa de la sesión con el resumen de las intervenciones**

<http://www.lasalina.es/documentacion/Actas/01-ACTA-20151230001561-746074RIPJHP.pdf>

<http://www.agronewscastillayleon.com/cs-y-ganemos-propondran-en-el-proximo-pleno-de-la-diputacion-de-salamanca-un-plan-de-apoyo-la>

- **Pleno de 29-04-2016. Propuesta de los grupos Ciudadanos y Ganemos Salamanca para la elaboración de un plan de I+D+i.**

**Primero.-** La implementación de este plan debería realizarse de forma participada a través de distintos mecanismos de colaboración con otros órganos públicos o privados interesados en proyectos de investigación, desarrollo, innovación y extensión agraria (CSIC, Escuela de Ingenieros de Béjar, CIALE, etc.)

**Segundo.-** Entre las líneas a promover se debería priorizar **la extensión y formación agraria** a través de un servicio provincial, con especial atención a

la gestión y comercialización, la cooperativización, la industrialización y el acceso a mercados internos y externos

La propuesta conjunta aunaba las dos propuestas de ambos grupos, por un lado del grupo de Cs para la elaboración de un plan participado de I+D+i que ponga en valor la Finca de Castro-Enríquez y por otro la propuesta de GS de recuperar los servicios de extensión agraria en la provincia, tras la efectiva desaparición de los mismos tras la asunción de competencias por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia. La propuesta fue rechazada por el voto negativo del PP, al contestar que ya se encontraban poniendo en valor la finca.

### **Enlace al vídeo del debate sobre la moción**

<https://youtu.be/B1XxvEC7ro?t=5580>

### **Enlace al acta completa de la sesión con el resumen de las intervenciones**

<http://www.lasalina.es/documentacion/Actas/01-ACTA-20160429001841-724898HMCEHG.pdf>

- **Pleno de 29-04-2016. Propuesta de los grupos Ciudadanos y Ganemos Salamanca para la mejora de la gestión de las ferias de la provincia, solicitando:**

**Primero.-** Crear en la estructura de esta Diputación una Sección específica y permanente de Ferias que de manera profesional y eficaz aborde la gestión integral de las ferias que organiza esta Institución, planificando, coordinando y desarrollando estos eventos.

**Segundo.-** Que esta nueva Sección sirva, además, para prestar apoyo, fomentar y potenciar todas las ferias que se celebran en los municipios de nuestra provincia y contribuir con ello al desarrollo económico y turístico de la provincia.

**Tercero.-** Implicar en el desarrollo de las ferias a otras entidades e instituciones de ámbito provincial o local, mediante fórmulas de colaboración que permitan aprovechar el potencial existente en la provincia y coordinar los esfuerzos y recursos disponibles.”

La propuesta venía a cuenta del nombramiento por libre designación, esto es, a dedo, de un nuevo coordinador para organizar la feria agropecuaria Salamaq. En este contexto, y tras el despido de los trabajadores de IFESA, ambos grupos propusimos crear una estructura estable formada por funcionarios independientes de carrera, provisionados por concurso-oposición y no por libre designación, cuya misión fuera organizar Salamaq, pero también dar

apoyo a los municipios de la provincia para la realización de sus propias ferias. La propuesta fue rechazada por el voto contrario del PP y la abstención del PSOE.

**Enlace al vídeo del debate sobre la moción**

<https://youtu.be/B1XxvEC7ro?t=7965>

**Enlace al acta completa de la sesión con el resumen de las intervenciones**

<http://www.lasalina.es/documentacion/Actas/01-ACTA-20160429001841-724898HMCEHG.pdf>

- **Pleno de 29 de julio de 2016. Mejora de los usos del Recinto Ferial y la adaptación de la normativa, con la siguiente propuesta:**

**Único.-** Que por esta Diputación se inicie de forma urgente el proceso de elaboración y aprobación de un nuevo reglamento general de gobierno, uso y gestión del conjunto de instalaciones del Recinto Ferial de la Diputación de Salamanca, integrando como una parte del mismo el actual Reglamento de Régimen Interno del Mercado de Ganados, con las necesarias reformas de la actual regulación de dicho mercado.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, retirando la palabra “urgente” a petición del equipo de gobierno del PP. La justificación tiene que ver con las mejoras introducidas en el mercado de ganados que obligan a una adaptación del reglamento, así como la propuesta realizada en comisión de facilitar a personas y colectivos el uso del recinto, mediante unas normas claras y sencillas que no dependan de la libre discrecionalidad del diputado de turno.

**Enlace al vídeo del debate sobre la moción**

<https://youtu.be/CYKJNxS8uak?t=8468>

**Enlace al acta completa de la sesión con el resumen de las intervenciones**

<http://www.lasalina.es/documentacion/Actas/01-ACTA-20160729001961-504536NPFVHS.pdf>

**Noticias sobre el asunto:**

<http://www.tribunasalamanca.com/noticias/ganemos-salamanca-el-recinto-ferial-necesita-un-nuevo-reglamento>

➤ **Pleno de 29 de julio de 2016. Moción de apoyo a soluciones para la problemática del Nematodo en los pinos de la zona del Rebollar**

Los municipios de El Payo y Navasfrías están afectados por una cuarentena impuesta desde el año 2012 como consecuencia de un foco de nematodo en la localidad extremeña de Valverde del Fresno. Esto supone que la madera que salga de este territorio tiene que hacerlo astillada, imposibilitándose la comercialización tradicional de madera, con la consiguiente pérdida de beneficios para los habitantes de la zona, que vienen cifrando en 90.000 euros anuales. Los Ayuntamientos de ambos municipios han instado a los gobiernos regional y nacional solicitando información sobre la situación de la plaga y la finalización de la cuarentena, sin embargo, no han obtenido respuesta.

Solicitamos que desde la Presidencia de la Diputación se pida a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Medio Ambiente que pongan un mayor interés en este problema, informen sobre cómo ha evolucionado la situación del nematodo y su estimación de la finalización de las medidas restrictivas que afectan a los municipios de El Payo y Navasfrías.

La moción se presentó con carácter de urgencia, por lo que se trasladó al turno de ruegos y preguntas como un ruego, que fue acogido por el equipo de gobierno, volviendo a preguntar en el mes de octubre por el resultado de las gestiones realizadas.

**Enlace al acta completa de la sesión con el resumen de las intervenciones**

<http://www.lasalina.es/documentacion/Actas/01-ACTA-20160729001961-504536NPFVHS.pdf>

**Noticias:**

<http://www.tribunaleon.com/noticias/ganemos-salamanca-pide-un-informe-sobre-la-plaga-de-nematodo-en-el-payo-y-navasfrias/1469794320+>

➤ **Pleno de 30 de septiembre de 2016. Moción de apoyo al sector remolachero, con la siguiente propuesta de acuerdo:**

**Primero.-** Instar a la Junta de Castilla y León para que impulse medidas que mejoren la competitividad del sector remolachero, partiendo de mecanismos de apoyo y coordinación entre las administraciones, los agricultores y la industria de la remolacha, fomentando el uso de sistemas de regadío más eficientes, la mejora de la mecanización, la utilización de las energías renovables, el avance en la concentración parcelaria, el desarrollo de un sistema eficiente de investigación y extensión agraria y la incorporación de jóvenes a las explotaciones y todo ello priorizando los apoyos en los pequeños agricultores a título principal.

**Segundo.-** Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la defensa ante la UE de la prolongación de las cuotas que actualmente tiene el sector remolachero y el establecimiento de un período transitorio suave y de larga duración para la aplicación del nuevo régimen de pago básico, aumentar el porcentaje de las ayudas asociadas, incidiendo en su flexibilización y en el incentivo de la calidad, la mejora del medio ambiente y la fijación de población en el medio rural, con especial atención al pequeño productor a título principal.

El grupo Ciudadanos inicialmente defendió la abstención, al considerar que el apoyo había que darlo a la industria y los trabajadores de la misma y no al sector productor; por su parte el grupo socialista por coherencia con lo expresado en las Cortes Regionales votó a favor y el grupo popular defendió el voto en contra, proponiendo una enmienda transaccional por la cual el PP apoyaría la moción si se retiraba el segundo punto, al considerar que la defensa de la prolongación de las cuotas ya se había producido en su día y que a la fecha ya era una cuestión irreversible.

Nuestro grupo aceptó la enmienda, posibilitando la aprobación por unanimidad de la moción, cambiando el sentido del voto del grupo popular y ciudadanos.



### **Enlace al vídeo del debate sobre la moción**

[https://youtu.be/a\\_cARZmQ\\_-4?t=6294](https://youtu.be/a_cARZmQ_-4?t=6294)

### **Enlace al acta completa de la sesión con el resumen de las intervenciones**

- **Pleno de 31 de octubre de 2016. Moción de apoyo al consumo de productos ecológicos, de temporada y proximidad.**

**Primero.-** Llevar a cabo una implantación progresiva de la utilización de productos ecológicos, de proximidad y de temporada en todos los comedores de los servicios dependientes de esta corporación, centros residenciales, pisos hogar y Escuela Infantil Guillermo Arce, comenzando con la introducción de un 50% en el año 2017, para su incremento en los años siguientes, recogiendo dicho requisito en los pliegos de contratación y contratos menores que en adelante se liciten.

**Segundo.-** Efectuar una campaña de sensibilización dirigida a productores y consumidores del medio rural sobre los beneficios de esta forma de consumo sostenible.

**Tercero.-** Incentivar económicamente a los municipios de la provincia de Salamanca de menos de 20.000 habitantes que cuenten con guarderías y otros centros y residencias donde se presten servicios de cocina y alimentación para que incluyan este tipo de productos.

El grupo Ciudadanos no apoyó la moción por considerar no justificado la compra de productos ecológicos por el posible encarecimiento de los costos por parte de los municipios y la Diputación, por su parte el grupo Socialista se mostró proclive a esta propuesta, especialmente en lo que supondría potenciar los productos de la provincia, siendo esta su propuesta.

El PP rechazó la moción en los términos expresados, no obstante se comprometió a incluir como mejora en los pliegos de licitación del próximo contrato de gestión de la línea de cocina fría la inclusión de este tipo de productos, aprobándose en dichos términos la moción, con el apoyo de PP y Ganemos Salamanca y la abstención del resto de grupos.

- **Pleno de 31 de octubre de 2016. Moción de impulso del consumo e investigación en leguminosas en la provincia**



**Primero.-** Promover una dieta saludable mediante la implementación de una campaña divulgativa sobre los beneficios de la inclusión en la dieta de las legumbres, dando a conocer los productos orientados a las preferencias actuales del consumidor, con cargo a las partidas de publicidad y propaganda.

**Segundo.-** Incentivar la investigación en las leguminosas, tanto como para consumo humano, en su integración en formatos novedosos de alimentos destinados al gran público y otros, como para su uso como forrajera destinado a la alimentación del ganado en pastoreo o mediante conservación.

Los grupos socialistas y ciudadano mostraron su apoyo a la moción, no así el grupo popular que consideró que ya se estaba haciendo suficiente por parte de la Diputación en cuanto al fomento del consumo a través de las subvenciones dirigidas a las dos denominaciones de origen de la provincia y el estudio que se está realizando sobre vezas. Desde Ganemos Salamanca expresamos nuestra vergüenza por la respuesta del diputado, considerando absolutamente insuficiente las acciones llevadas a cabo y un insulto a los agricultores y ganaderos de la provincia.

➤ **Pleno de 20-01-2016. Enmiendas al presupuesto 2016 de la Diputación de Salamanca relativas a la agricultura y la ganadería**

El grupo popular y socialista llegaron a un acuerdo por el cual el PP aceptaba algunas de las propuestas socialistas (plan de caminos municipales y plan de señalización viaria) a cambio de su abstención a los presupuestos, impidiendo debate alguno sobre las propuestas realizadas por el resto de grupos de la oposición, en concreto nuestro grupo presentó más de 6 millones de euros de nuevos gastos, financiados a través de la reducción de la amortización anticipada de la deuda, la contabilización adecuada del presupuestos conforme los datos de ejecución y un plan de ahorro en gastos corrientes, protocolarios y políticos.

Además, la semana de la convocatoria se celebraba la feria FITUR, por lo que por razones de agenda el pleno se convocó de forma urgente, sin mediar los dos días hábiles que marca la legislación, por lo que el equipo de gobierno imposibilitó debate alguno sobre las enmiendas, provocando las críticas de toda la oposición y que nuestro grupo impugnara en los tribunales la convocatoria, estando pendiente de conclusiones para sentencia.

Las **enmiendas relativas a la agricultura y la ganadería** fueron las siguientes:

**Enmienda nº25. Escuela de empleo para servicios forestales. +400.000€.** Es una grave necesidad atender al estado de los bosques de nuestra provincia, con especial atención a las zonas de montaña y las dehesas de encinas, robles y alcornoques; para lo que es una necesidad planteada desde hace muchos años la existencia de una auténtica escuela taller de empleo, que otorgue la cualificación necesaria para realizar los imprescindibles trabajos forestales para fomentar las producciones del bosque (leñas, corchos, etc.) y evitar los incendios, las plagas y mejorar la conservación de los montes de nuestra provincia, buena parte de ellos de titularidad pública y municipal.

**Enmienda nº26. Investigación, innovación y extensión agraria. +400.000€-** No se invierte un solo euro en innovación y emprendimiento para el desarrollo rural, a pesar de que nuestra provincia pierde población y se empobrece año tras año, siendo esta la razón por la que presentamos un plan de investigación y extensión agraria por valor de 400.000 en el que se integrarían los actuales convenios con IRNASA y otras instituciones y organizaciones, con el fin de investigar, generar nuevos desarrollos, y extender estas innovaciones entre los agricultores y ganaderos de la provincia, favoreciendo la dinamización de este sector clave y ligado de forma íntima con la alimentación y el turismo de interior.

**Enmienda nº27. Plan de apoyo a la ganadería extensiva y la conservación de la fauna silvestre en la provincia de Salamanca. +75.000€.**

**Intervención sobre el presupuesto de la Diputación de 2017 con la presentación de las enmiendas**

[https://youtu.be/l\\_pSVeG7eI4?t=644](https://youtu.be/l_pSVeG7eI4?t=644)

**Enlace al acta completa de la sesión con el resumen de las intervenciones**

<http://www.lasalina.es/documentacion/Actas/01-ACTA-20160120001581-264775VVMZHH.pdf>